



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357-2012-A/MDP.

Pangoa, 11 de Abril de 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 4857, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión Pro Carretera de Libertad de Arpayo, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión en las entidades competentes, para la rehabilitación y mantenimiento carreteras del C.P. Libertad de Arpayo, en reunión realizado el 03 de marzo del 2012, se elije al comité de gestión y solicitan su reconocimiento.

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION PRO CARRETERA DEL CENTRO POBLADO LIBERTAD DE ARPAYO, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE : Angel Clemente, PONCE ATAPOMA
SECRETARIO : Edilfonso, HINOSTROZA GIL
TESORERO : Cesar, JALIXTO MAMANI

DNI N° 21000098
DNI N° 44805534
DNI N° 80267092

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



[Handwritten signature]
DNI: 21000098

09 ABR 2012

4857 05
10:45 21

SOLICITO SE ME EXPIDA RESOLUCION DE PRESIDENTE PRO
CARRETERA DE LIBERTAD DE ARPAYO

SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.

YO; ANGEL CLEMENTE PONCE ATAPOMA, CON DNI N°
21000098, EN MI CONDICION DE PRESIDENTE PRO CARRETERA
ELECTO DEL CENTRO POBLADO LIBERTAD DE ARPAYO,
DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD.,
CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO
SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA
ELECCION DE PRESIDENTE PRO CARRETERA, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR MAYORIA DE
VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE PRESIDENTE PRO CARRETERA, MOTIVO POR EL
CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA UNA RESOLUCION A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS
FUNCIONES COMO CORRESPONDE.

ADJUNTO:
COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR
SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

C.P. LIBERTAD DE ARPAYO, 09 DE ABRIL DEL 2012.



Jose
ANGEL C. PONCE ATAPOMA
DNI. N° 21000098

ANGEL CLEMENTE PONCE ATAPOMA
DNI N° 21000098

PROVEIDO
PROCESADO: Secretaria
PARA: Su atención
FECHA: 09.04.12





**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNIN
JUZGADO DE PAZ**
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa

LEGALIZACION

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa,
a los trece días del mes de Octubre
del año dos mil Nueve, siendo las nueve
de la mañana; el que suscribe, YO,
Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley Nº 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley Nº 26002, LEGALIZO
la apertura del presente Libro denominado:
"LIBRO DE ACTAS"
Correspondiente a: C. P. Fijitud de
Arreajo - Pangoa.
El mismo que consta de cinuenta Folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
cientos Veintinueve, En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
presente año. De lo que doy fe.



Leoncio M. Lazo Munive
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. N° 411.2887-P.CS.JUN

REUNION EXTRAORDINARIA

En el anexo de Libertad de Arpayo - Pangea Jirón
reunidos los comuneros. Acitación del Señor Delegado
Vecinal y Teniente Gobernador del Anexo. Siendo las
doce del medio día. 03 de Marzo del 2012
después de una faena para tratar las siguientes
agendas

1. Informes del delegado Vecinal:

Famar un nucleo executor.

Otros puntos.

Informes del delegado Vecinal.

informe de los convenios realizados con la
Comunidad de parte de la municipalidad. Convenio N°

Para reavilitación de Carretera. Moto niveladora.

tractor oruga. Para solicitar combustible a la

Provincia de Satipo. Por otro todo el presidente

del Secto Orisón Informa. Sobre su convenio

actualizado para apertura de Carretera. Convenio N° 042

y una solicitud con apoyo de Combustible a

la provincia de Satipo. Por otro todo informe sobre

el puente Solicitando a la municipalidad Provincial de

Satipo aprobado. 150 Bolsas de Cemento. y más aportes

Con Cemento. y otros aportes de los comuneros en

diferentes gastos. La Comunidad aprobo en la mayoría

a construir por emergencia una pasarela. y conformar

un nucleo executor. para el construcción del puente

- Pasarela. Angel Ponce Atapoma, DNI: 21000098. Presidente

y Como Secretario. Edilfonso Hinostroza Gil DNI 44805534

Como tesorero. Cesar Jalisto Mamani DNI 80267092

Otro punto. En presencia de los comuneros del



anexo queda en que el Señor Teodoro Huachapoma
quedo en Conversar Con la persona Colindante
Sin mas punto que tratar se cierra la acta
Siendo los 02:30 de la tarde Firman al pie
en señal de Conformidad.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

DNI: 21000098.

[Handwritten signature] 20275415

[Handwritten signature]
DNI 21012592

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

21012232.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
KÓRZ J. CLARA
DUNA,
20949157

[Handwritten signature]
Pasamiro
0430767
maria del pilar ch
19866539

[Handwritten signature]
86201642

[Handwritten signature]
21012440

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.R. LIBERTAD DE ARPAYO - P. 430A
[Handwritten signature]
RUBEN G. GEREZ
DNI 21006306

I<PER21000098<45<<<<<<<<<<<<
7310250M2002145PER<<<<<<<<8
PONCE<<ANGEL<CLEMENTE<<<<<<<

[illegible]